CONCEPTO TECNICO DE CONVENIENCIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ARTICULACION CON LA MEDIA

ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL MAGDALENA Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA

En cumplimiento de las políticas y requisitos documentales definidos para la celebración de convenios formalizados en la plataforma compromISO con la serie GJ-F-002 V01, se emite el presente concepto técnico en el cual se presentan algunas consideraciones y observaciones frente a la suscripción del Convenio interadministrativo entre el Servicio Nacional de aprendizaje – SENA – y la Secretaria de Educación del Municipio de Ciénaga, con el propósito de desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media en las instituciones educativas del sector Oficial, de carácter técnico y académico, cuyo propósito es el desarrollo y seguimiento a los programas de formación profesional integral del SENA en los estudiantes de los grados 10º y 11º.

OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES:

1. **INTERES MANIFIESTO POR EL SENA Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CIENAGA.**

Que el convenio entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Magdalena y ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA, se efectúa en virtud de la necesidad de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar las estrategias de procesos de formación en Articulación con instituciones de educación media, para el beneficio de la población Samaria.

Teniendo en cuenta los objetivos en común que atañen a las dos entidades en lo concerniente al desarrollo y fortalecimiento de acciones de formación de las personas y ciudadanos residentes en el Municipio de Ciénaga, existe voluntad y reconocimiento de las partes de la necesidad de trabajar de manera concertada para ejecutar actividades que correspondan a programas de formación a nivel técnico en articulación con instituciones de educación media de carácter oficial.

2. **RELEVANCIA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA.**

La Articulación del SENA con la Educación Media es una estrategia institucional que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura del SENA, con los de las instituciones educativas oficiales y privadas de la educación media académica y técnica, localizadas dentro del territorio nacional, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la

exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción en el mundo de trabajo.

El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo, considerando que la competencia frente a las políticas y financiamiento de la educación media corresponde al Ministerio de educación Nacional, el programa se ejecuta en concordancia con las políticas de educación media de los entes distritales y territoriales;

La Articulación con la educación media del SENA, contribuirá a la disminución de la pobreza, mayor empleo y empleabilidad para mejorar la productividad y competitividad regional, generando oportunidades de desarrollo, progreso y prosperidad; para incentivar la permanencia de los jóvenes en su región, lo que contribuiría a la acumulación de capital humano, a cerrar brechas de inequidad en la educación, y a la formación de ciudadanos éticos, que generarían oportunidades de progreso para ellos, con sus regiones y con su país.

3. EJECUCION DEL CONVENIO.

El Convenio Derivado que se celebre con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA, en las diferentes etapas contempladas en éste, se debe desarrollar a través de un Plan Operativo, el cual será diseñado y aprobado por las partes.

4.CONCLUSIÓN

Los entes territoriales a través de las secretarias de educación constituyen el nivel táctico del programa de articulación con la media, son las que promueven las condiciones de infraestructura y dotación para la ejecución del programa, realizan los procesos de convocatoria de los Establecimientos Educativos, suscriben los convenios con las Direcciones Regionales del SENA, apoyan y hacen seguimiento a la implementación del programa.

A partir de ello, la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA, como entidad territorial certificada cuenta con cobertura con todos los Establecimientos Educativos del Municipio de, por tanto, tiene la responsabilidad de coordinar con el SENA acciones de

sensibilización, actualización y asesoría a éstos para lograr su vinculación activa al programa de articulación, según los procedimientos y lineamientos establecidos.

La articulación con la Secretaria de Educación permite propender por la orientación de programas pertinentes en el contexto de impacto con el sector productivo, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal; así como los planes Regionales de Competitividad y el Observatorio Regional del SENA.

En virtud de lo anterior, se emite concepto técnico favorable para la suscripción del convenio interadministrativo entre el SENA y la Alcaldía del Municipio de Ciénaga.

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, el día

CARLOS URIBE TARAZONA
Director Regional (E)
SENA Regional Magdalena

Vo.Bo: Belkis Peña Fernandez, Coordinador (e) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto